

# Los pronombres sujeto (regla general)

## Resumen de formas

1ª persona singular	<b>yo</b>	1ª persona plural	<b>nosotros/as</b>
2ª persona singular	<b>tú</b>	2ª persona plural	<b>vosotros/as</b>
3ª persona singular	<b>él, ella</b>	3ª persona plural	<b>ellos/as</b>
persona de cortesía singular	<b>usted</b>	persona de cortesía plural	<b>ustedes</b>

## Ejemplos



- Buenos días, Yo me llamo Julia García. ¿Y ustedes?

- Yo soy Andrés Marino y él es mi colega Marcelo Pérez.



- ¿Ellos viajan a Barcelona por la mañana?

- Sí, y nosotros volvemos a Tarragona por la tarde.

## Observaciones



Los pronombres sujeto son facultativos en español. Se emplean para insistir o enfatizar, para evitar una ambigüedad o para marcar una oposición.



En Latinoamérica y en algunas regiones de España, no se utiliza el pronombre sujeto "vosotros", sino "ustedes" para referirse a la 2ª persona del plural.



En regiones de ciertos países latinoamericanos (Argentina, Bolivia, Chile, Costa Rica, El Salvador, Nicaragua, Paraguay, Uruguay) la segunda persona de singular "tú" es reemplazada por "vos".



Usted(es) se emplea en situaciones formales donde no se conoce suficientemente a las personas como para tutearlas.



Usted es la persona de cortesía singular pero se conjuga siempre como la tercera persona de singular.



Ustedes es la persona de cortesía plural pero se conjuga siempre como la tercera persona de plural.

Ver [la regla general de pronombres personales](#).

From: <https://tools.e-exercises.com/> - Ressources pour les apprenants

Permanent link: [https://tools.e-exercises.com/doku.php?id=es:gramatica\\_es:pronombres\\_personales:los\\_pronombres\\_personales:pronombres\\_sujeto&rev=1476255198](https://tools.e-exercises.com/doku.php?id=es:gramatica_es:pronombres_personales:los_pronombres_personales:pronombres_sujeto&rev=1476255198)

Last update: 2023/02/14 14:21

